

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la providencia de Alcaldía de 4 de enero de 2016 por la cual se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de "*Gestión de la Barra de Bar para Carnaval 2065 de Villarejo de Salvanes*".

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, considerando como el procedimiento más adecuado es del contrato menor, con una duración de un año; y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 1.000 euros y 210 euros de IVA (21%) y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Vista que con fecha 18 de enero de 2016, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 11 de enero de 2015, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

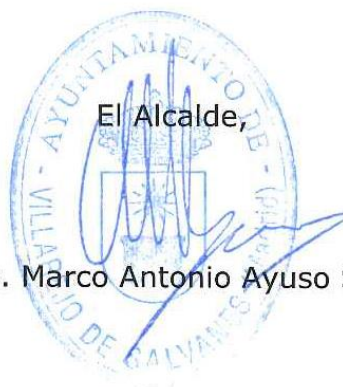
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento de contrato menor del servicio de "*Gestión de la Barra de Bar para Carnaval 2016 de Villarejo de Salvanes*".

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de "*Gestión de la Barra de Bar para Carnaval de 2016 de Villarejo de Salvanes*" por procedimiento de contrato menor.

TERCERO. Publicar el plazo para presentar ofertar a la prestación del servicio mediante bandos y en el perfil del contratante.

En Villarejo de Salvanes a 18 de enero de 2016



El Alcalde,

Fdo. : D. Marco Antonio Ayuso Sánchez